REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/AB G/eh 18/02/2016, Dec. N° 023.-/

SANTA CRUZ, 18 de Febrero 2016

VISTOS:

El Memorándum N°005 de fecha 17 de Febrero 2016, del Sr. Director de Tránsito; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N°005, emitido por el Director de Transito, en el cual se señala que con fecha 15/01/2016, Comprobante de Pago Serie AB N° 068509, el Sr. **FIDEL LUIS RAMIREZ MANRIQUEZ**, Rut N°, realizo la cancelación de Permiso de Circulación, y que por error computacional cancelo la segunda cuota año 2015, la que se encontraba cancelada con fecha 01 de Septiembre 2015, por lo que solicita realizar la devolución por la suma de \$18.873.- (Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos). De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO Nº 0356.-/

- 1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución al Señor FIDEL LUIS RAMIREZ MANRIQUEZ, Rut N°, la suma de \$18.873.- (Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos)., de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GONZALO GAZVEZ MENEROS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrado Municipal

C.C.:

> Interesado (1)

> Transito (1)

Adm. y Finanzas (2)

> ARCHIVO (1)